CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 ABR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..16:38

Moción de Orden del Día N° 2516

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE AJOYANI - PROVINCIA DE CARABAYA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 4255 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, limita por el norte con el distrito de Macusani e Ituata (Carabaya), por el este con el distrito de Coasa y Usicayos, por el oeste con el distrito de Antauta (Melgar).

Que, el Distrito de Ajoyani, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Carabaya, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, lleva la denominación de Capital Ganadera de la provincia de Carabaya, ello precisamente a la avanzada producción ganadera que se tiene en esta localidad.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Ajoyani, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Ajoyani, Provincia de Carabaya, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Luis Alberto Quispe Vilca Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ajoyani y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Ajoyani.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 12:09:48-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República